

Don Antonio Alfaro de la Parra, Jefe de Negociado.
Don Manuel Peralta y de Sosa, Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 10 de octubre de 1975.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

22549 *RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para la provisión de 704 plazas de la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios.*

Convocadas por Resolución de 28 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1975) pruebas selectivas restringidas para la provisión de 704 plazas de la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios en la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 5 de dicha Resolución, el Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don David Molina Mula, Subdirector general de Centros Sanitarios-Asistenciales.
Presidente: Don Antonio Prieto Lorenzo.

Vocales titulares:

Don Ramón Navarro García.
Don Fernando Fernández Lazcano.
Don Joaquín Galván Fradejas.
Don José Ignacio Verdú Zabía, Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública.

Vocales suplentes:

Don Juan José Revilla Ibáñez.
Don José Antonio Gil Navarro.
Don Germán Corral Gómez.
Don Tomás Lorenzo Sanz, Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 10 de octubre de 1975.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

22550 *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas convocadas para la provisión de 219 plazas de la Escala Auxiliar de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por la que se fija la fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas.*

Reunido el Tribunal en el día de hoy para fijar la fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas selectivas restringidas, convocadas por Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de 28 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1975), se acuerda convocar a todos los aspirantes admitidos para el decimoquinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias (calle Sinesio Delgado, número 10), a las once de la mañana. Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad y de máquina de escribir (no eléctrica).

Madrid, 6 de octubre de 1975.—El Presidente del Tribunal, David Molina Mula.

22551 *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Matronas Titulares, por la que se fija la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación.*

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Matronas Titulares, convocado por Resolución de 27 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), se hace público que el tercer día hábil, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación, a las diecisiete horas, en la Escuela Nacional de Sanidad, pabellón número 1 de la Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 9 de octubre de 1975.—El Presidente del Tribunal, Pablo Trincado Dopereiro.

22552 *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Matronas Titulares, por la que se fija la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación.*

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la oposición libre de ingreso en el Cuerpo de Matronas Titulares, convocado por Resolución de 27 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), se hace público que el tercer día hábil, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación, a las diecisiete horas, en la Escuela Nacional de Sanidad, pabellón número 1 de la Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 9 de octubre de 1975.—El Presidente del Tribunal, Román Herrero Ayllón.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

22553 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba por la que se publica propuesta de admisión para cubrir 16 plazas de Camineros del Estado en virtud de concurso-oposición celebrado y fijando plazo para toma de posesión.*

Aprobada por la Superioridad la propuesta formulada por el Tribunal calificador para proveer 16 plazas vacantes de Camineros del Estado, después del concurso-oposición celebrado, se relacionan a continuación los aprobados por orden de puntuación obtenida:

Número

1	D. Joaquín Molina Alba.
2	D. José Povedano Jiménez.
3	D. Antonio Redondo Sánchez.
4	D. Manuel Rodríguez Valencia.
5	D. Juan Manuel León Martínez.
6	D. Bartolomé García Bejarano.
7	D. Antonio Márquez Benavente.
8	D. José Baltanas Pérez.
9	D. José Benítez Cuevas.
10	D. Cristóbal Muñiz Trujillo.
11	D. Antonio Aranda Luna.
12	D. Salvador Cánovas González.
13	D. Rafael Castellanos Fernández.
14	D. Juan Navarrete Tena.
15	D. Joaquín Jiménez Muñoz.
16	D. Eledérico Gómez Orellana.

El plazo para la toma de posesión será el de treinta (30) días, a contar de la fecha de inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Córdoba, 18 de octubre de 1975.—El Ingeniero Jefe.—7.560-E.

22554 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir vacantes de Ingenieros Superiores en este Organismo.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 9 de los corrientes la lista definitiva de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas libres para cubrir las vacantes de Ingenieros Superiores en la plantilla de este Organismo, cuyas oposiciones fueron convocadas por Resolución de esta Confederación, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril pasado.

Esta Dirección ha resuelto designar el Tribunal Calificador de las citadas pruebas, que quedará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Salvador Aznar Calabuig, Doctor Ingeniero de Caminos e Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Presidente suplente: Don Smilio Miralles García, Doctor Ingeniero de Caminos y Jefe del Departamento de Construcción de dicha Confederación.

Vocales titulares:

Don Juan Sancho-Tello Mercadal, Doctor Ingeniero de Caminos, y don José Soler Sanz, Doctor Ingeniero de Caminos.

Don Pedro Cavadas Cobos, Técnico de Administración Civil en la Comisaría de Aguas del Júcar, designado por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Don Francisco Giménez Marrades, Técnico de Administración Civil en el Gobierno Civil de Valencia, designado por la Dirección General de la Función Pública.

Vocal Secretario: Don José María Campos Rubio, Técnico de Administración y Jefe de Sección de Actuación Administrativa de esta Confederación Hidrográfica.

Vocal Secretario suplente: Don Vicente Galotto Carsi, Técnico de Administración Civil y Jefe de la Sección de Asuntos Económicos de esta Confederación.

Vocales suplentes:

Don José Sancho-Tello Baguena, Doctor Ingeniero de Caminos, y don Hermelando Corbi Abad, Doctor Ingeniero de Caminos.

Don Luis Salas Salas, Técnico de Administración Civil en la Jefatura Provincial de Carreteras, nombrado por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Don Juan Selles Hernández, Técnico de Administración Civil en la Delegación Provincial de Trabajo; designado por la Dirección General de la Función Pública.

Los aspirantes podrán recurrir a los miembros de este Tribunal si concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo del 17 de julio de 1958.

Valencia, 18 de octubre de 1975.—El Ingeniero Director.

22555

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Pasajes por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la plantilla de la Junta del Puerto de Pasajes.

Vacante una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Junta del Puerto de Pasajes, funcionario de carrera propio del Organismo, de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2-d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la plantilla de este Organismo.

1.1.1. Características de la plaza.

a) De orden reglamentario.—La plaza convocada estará sometida al Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

b) De orden retributivo.—La retribución será la estipulada por el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.

c) Incompatibilidades.—La persona que obtenga la plaza a que se refiere la convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos, y concordantes del Decreto 2043/1971, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga en el Organismo autónomo con cualquiera otra de la Administración Local, Centralizada o Autónoma del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de dos fases: Una primera de oposición y un periodo de prueba.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser candidatos a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

c) Estar en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

g) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

h) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de treinta días señalados para la presentación de documentos.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán redactar una solicitud por duplicado que habrá de estar ajustada al modelo de instancia que para tomar parte en dichas pruebas fué aprobada por Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio). En ella se hará constar lo siguiente:

a) Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria.

b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma.

d) Figurará de forma expresa el número del documento nacional de identidad del solicitante.

3.2. Organos a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Director de la Junta del Puerto de Pasajes, Pasajes Ancho, Guipúzcoa.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de este Organismo o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciese se archivaría su instancia sin más trámites.

4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el ilustrísimo señor Director de la Junta del Puerto de Pasajes, aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado». En la lista figurarán, además de los nombres y apellidos de los aspirantes, los correspondientes números de sus documentos nacionales de identidad.

4.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Lista definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva.

4.5. Recursos contra la lista definitiva.

Contra la resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada, en el plazo de quince días hábiles, ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas.